

Coimbra, 24 de septiembre de 2024

Estimados colegas:

Lamento informarles de que, después de 17 meses, sigo sin poder defenderme eficazmente de las graves acusaciones que se han vertido contra mí en los medios de comunicación y en las redes sociales. Como es bien sabido, en abril del año pasado se publicó un capítulo difamatorio contra mí, varios colegas y el CES, Centro de Estudios Sociales de la Universidad de Coimbra. Como el capítulo era difamatorio, ha sido retirado del libro en el que fue publicado por Routledge. A raíz de esta publicación, el CES creó una Comisión Independiente para investigar los hechos. Casi un año después, el 13 de marzo, la Comisión Independiente presentó su informe, en el que no se formulaban acusaciones concretas contra mí. Unas semanas más tarde, una carta muy difamatoria sobre mí y otros colegas, firmada por trece personas, cuatro de ellas investigadores del CES, fue ampliamente difundida en la prensa nacional y extranjera. A raíz de esta carta, la dirección del CES abrió un proceso de investigación, contratando a un bufete de abogados para llevar a cabo un proceso de investigación preliminar. El 29 de agosto fui a Lisboa, acompañado de mis abogados, [REDACTED], para ver a los abogados del CES.

Esperaba poder defenderme por fin de tantas acusaciones falsas en los medios de comunicación y en las redes sociales. Para ello, esperaba ser informado por escrito de las acusaciones concretas contra mí, con las respectivas identidades de los acusadores. En posesión de esta documentación, podría por fin tener conocimiento concreto de las acusaciones y consultar la documentación necesaria para rebatirlas eficazmente. Esta observación mía fue transmitida a los investigadores. Sin embargo, éstos consideraron que la mera comunicación verbal de las acusaciones dirigidas contra mí era una «práctica corriente» y garantizaba

mi derecho de defensa, lo que no es cierto. Sólo consultando documentación (de los últimos 20 años) y presentando testigos podía contribuir de la mejor manera a esclarecer esas denuncias. Lo que yo quería era corroborar mi versión con amplias pruebas documentales y testimoniales. Sin embargo, para mi sorpresa y la de mis abogados, los abogados del CES querían que en la reunión respondiera a preguntas que se me formularían oralmente y sin tener la oportunidad de apoyarme en pruebas documentales, lo que, desde mi punto de vista, significa que no hay mucho interés en que presente una defensa sólida. Como puede imaginarse, después de tantos meses de difamaciones no probadas, nadie está más interesado que yo en esclarecer la verdad. Para ello, es evidente que necesito conocer el contenido concreto de las acusaciones, lo que resulta del todo imposible en una comunicación oral en la que, para colmo, se me exigieron respuestas inmediatas. De esta reunión se levantó acta, firmada por todos los presentes, en la que consta una declaración de mis abogados: «Se ha pedido al profesor Boaventura de Sousa Santos que se pronuncie sobre las acusaciones formuladas contra él por personas cuya identidad se desconoce y de cuyo contenido tiene mucho menos conocimiento, y le hemos pedido que identifique a las personas que han denunciado delitos de cualquier tipo contra él y que describa los actos ilegales que se le atribuyen».

En este sentido, el profesor Boaventura de Sousa Santos está dispuesto a colaborar con la investigación en cuanto se le faciliten estos elementos: la identidad de los denunciantes y los hechos que se le atribuyen.

La dimensión y la sensibilidad de las acusaciones conocidas públicamente son particularmente graves, lo que exige que el Profesor Boaventura de Sousa Santos no sólo responda eficazmente, sino que se aclare por completo, se defienda como es su derecho e informe a los

investigadores de toda la verdad sobre lo que haya podido ocurrir y en relación con cada acusación formulada contra él y cada denunciante con el que se encuentre.

Se solicita ahora formalmente a Su Excelencia que le facilite por escrito tanto la identidad como los hechos de los que le acusa cada uno de ellos.

Sin esta identificación, el profesor Boaventura de Sousa Santos se ve impedido de defenderse eficazmente y de colaborar con la investigación.»

Posteriormente, los abogados del CES me informaron de que se negaban a informarme por escrito de la naturaleza de las acusaciones, como habían solicitado mis abogados, privándome así de la posibilidad de defenderme eficazmente.

Me resulta extraña la insensibilidad de los abogados del CES ante el hecho de que no se trata de un procedimiento de investigación normal. Sería normal si se hubiera abierto nada más publicarse el capítulo que tanto daño causó a nuestra comunidad científica, hasta entonces envidiada por su calidad científica y humana, y que, si tenía problemas, disponía de mecanismos para resolverlos de una manera serena, reservada y que preservaba los derechos y el buen nombre de todos los implicados. No, este proceso tiene lugar diecisiete meses después de haber sido difamado sin pruebas, siempre en los medios de comunicación y en las redes sociales, objeto de diversas ilegalidades, y de que mi reputación y mi salud se hayan visto profundamente dañadas. Además, debe saber que el 4 de diciembre ya había prestado declaración oral durante tres horas ante la Comisión Independiente sin que se me hubiera imputado ningún cargo concreto.

Por estas razones, era al menos de esperar que mis abogados y yo exigiéramos conocer finalmente, por escrito, el contenido de las

acusaciones y la identidad de los acusadores, para poder preparar adecuadamente mi defensa y refutar las acusaciones, dado que mantengo relaciones científicas y personales con algunos de los acusadores desde hace muchos años y he intercambiado mucha correspondencia. Los abogados del CES no fueron sensibles a nada de esto.

Como estos abogados fueron contratados por la actual dirección del CES, debo culparles de lo que está ocurriendo. Lamento tener que informarles de que, tras más de un año de guerra mediática contra mí, la actual dirección de la institución que creé hace 45 años se empeña en impedir que me defienda eficazmente, como exige una sociedad democrática regida por el Estado de Derecho y la presunción de inocencia.

Boaventura de Sousa Santos